



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 297-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1118-2019-GRA/PEMS-GGRH del 26 de noviembre del 2019 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 260-2019-GRA-PEMS-GE-OAJ del 29 de octubre del 2019 se aprobó el **Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma Arequipa.**

Que, mediante Oficio N° 118-2019-GRA/PEMS-GGRH del 26 de noviembre del 2019 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos remite el Informe N° 669-2019-GRA/PEMS-GGRH-SGOM, el mismo que solicita la corrección de errores en la Resolución de Gerencia Ejecutiva 260-2019-GRA-PEMS-GE-OAJ, siendo las siguientes: agregar en el quinto considerando y artículo segundo "... el sistema de contratación a suma alzada...". Asimismo modificar en cuanto a la estructura del presupuesto.

Que, en relación a lo expuesto en el considerandos anteriores, es necesario contemplar lo establecido en el numeral 210.1 del artículo 210 del D.S. N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material contenido en el considerando quinto de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 260-2019-GRA-PEMS-GE-OAJ del 29 de octubre del 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución y detalle siguiente:

DICE:

"Que, el **Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma Arequipa** cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas, con un presupuesto de ejecución de obra de S/. 7'119,086.04 bajo la modalidad de Suma Alzada en un plazo de 180 días calendario, según el siguiente detalle:

Costo Directo	S/.	5,273.709.58
Utilidad 2%		105,474.19
Gstos Generales 8%		421,896.77

Sub total	S/.	5,801.080.54
IGV 18%		1,044,194.50

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Monto Total de la Obra	S/.	6,845.275.04
Gastos de Supervisión 3%		205,358.25
Gastos de Liquidación 1%		68,452.75
Total presupuesto	S/.	7,119,086.04

DEBE DECIR:



“Que, el Expediente Técnico de la Obra “Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto, distrito de Majes, Caylloma, Arequipa”, cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas, con un presupuesto de ejecución de obra de S/ 7.119.086,04 bajo el SISTEMA DE CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA, que se ejecutará en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, según el siguiente detalle:



Resumen del Costo Total de Financiamiento

Detalle	%	Monto (S/)	IGV (S/)	Sub Total (S/)
Costo Directo		5.273.709,58	949.267,72	6.222.977,30
Gastos Generales	5,00%	263.685,48	47.463,39	311.148,87
Gastos de Supervisión	2,47%	130.260,63	23.446,91	153.707,54
Gastos de Liquidación	0,63%	33.224,37	5.980,39	39.204,76
Utilidad	6,30%	332.243,70	59.803,87	392.047,57
Presupuesto Total		6.033.123,76	1.085.962,28	7.119.086,04

Presupuesto por Especifica de Gasto

Presupuesto por Partida (Incluido IGV)			
2.6.2.3.4.2	Costo de Construcción por Contrata	S/	6.926.173,74
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios - Supervisión	S/	153.707,54
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios - Liquidación	S/	39.204,76
Presupuesto Total (Incluido IGV)		S/	7.119.086,04

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el error material contenido en el Artículo 2° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 260-2019-GRA-PEMS-GE-OAJ del 29 de octubre del 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución y detalle siguiente:

DICE:

“ARTICULO 2°.-Aprobar la Actualización del Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto distrito de Majes, Caylloma Arequipa, por el monto de S/ 7,119,086.04, en el plazo de ejecución de 180 días calendario a suma alzada, el mismo que forma parte de la presente resolución en un 01 Archivador de Palanca en 356 folios y +01 DVD, de acuerdo al siguiente detalle:



Costo Directo	S/.	5,273.709.58
Utilidad 2%		105,474.19
Gstos Generales 8%		421,896.77
<hr/>		
Sub total	S/.	5,801.080.54
IGV 18%		1,044,194.50
<hr/>		
Monto Total de la Obra	S/.	6,845.275.04
Gastos de Supervisión 3%		205,358.25
Gastos de Liquidación 1%		68,452.75
<hr/>		
Total presupuesto	S/.	7,119,086.04



DEBE DECIR:

“**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra “Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal para el Subsector 3R-P1 El Alto, distrito de Majes, Caylloma, Arequipa”, por el monto de S/ 7-119-086,04, en el plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario bajo el SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE SUMA ALZADA, el mismo que forma parte de la presente resolución en un (01) Archivar de Palanca en trescientos cincuenta y seis (356) folios, más un (01) archivo electrónico en DVD, de acuerdo al siguiente detalle:

Resumen del Costo Total de Financiamiento

Detalle	%	Monto (S/)	IGV (S/)	Sub Total (S/)
Costo Directo		5.273.709,58	949.267,72	6.222.977,30
Gastos Generales	5,00%	263.685,48	47.463,39	311.148,87
Gastos de Supervisión	2,47%	130.260,63	23.446,91	153.707,54
Gastos de Liquidación	0,63%	33.224,37	5.980,39	39.204,76
Utilidad	6,30%	332.243,70	59.803,87	392.047,57
Presupuesto Total		6.033.123,76	1.085.962,28	7.119.086,04

Presupuesto por Especifica de Gasto

Presupuesto por Partida (Incluido IGV)			
2.6.2.3.4.2	Costo de Construcción por Contrata	S/	6.926.173,74
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios - Supervisión	S/	153.707,54
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios - Liquidación	S/	39.204,76
Presupuesto Total (Incluido IGV)		S/	7.119.086,04

ARTICULO 3° Se deja subsistente los demás extremos contenido en la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 264-2019-GR/PEMS-GE-OAJ del 30 de octubre del 2019.

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 4°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los VEINTISIETE (27) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA**


.....
Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2652379
EXP	1683533

